



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE 38 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO EN DISTINTAS ESPECIALIDADES

Luz verde al arrendamiento del edificio de oficinas Eurocom al SEPE por un plazo de 10 años

12/11/2021.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde esta mañana a las bases específicas para cubrir 38 plazas de oficial de oficio en distintas especialidades y por los sistemas de turno libre, de promoción interna y por turno de personas con discapacidad.

Concretamente, se contemplan 4 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar (3 por turno libre y 1 por turno de personas con discapacidad); 2 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (turno libre); 17 plazas de Oficial de Oficio Conserje Grupo Escolar (11 por turno libre, 4 por turno de personas con discapacidad y 2 por turno de personas con discapacidad intelectual); 1 plaza de Oficial de Oficio Tapicero (promoción interna); 2 plazas de Oficial de Oficio Electricista (turno libre); 8 plazas de Oficial de Oficio Inspector de Mercados y Vía Pública (por turno de promoción interna); 1 plaza de Oficial de Oficio Puericultor (por turno libre); y 3 plazas de Oficial de Oficio Mecánico-Conductor (por turno libre).

Tras su aprobación hoy, estas bases específicas serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE); y una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público y en el tablón de edictos electrónico, comenzará el plazo de solicitudes.

Cabe recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de más de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público de las últimas anualidades. A ellas se suman las 108 plazas aprobadas en la oferta de empleo de 2021.

Asimismo, se ha procedido a la actualización de las ofertas y sus bases generales de 2019 y 2020 por las que 3 plazas (2 de oficial de oficio auxiliar de hogar; 1 oficial de oficio conserje de grupo escolar) que anteriormente figuraban en las mismas pasan a incluirse en la oferta extraordinaria de estabilización 2021, en base al Real Decreto-ley de julio de este año de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal en aquellas plazas que cumplan los requisitos.



ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE EUROCOM

La Junta de Gobierno ha aprobado el arrendamiento de las oficinas y del sótano -1 del edificio Eurocom Central ubicado en la calle Mauricio Moro al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por una renta anual de 275.552 euros (más IVA) y un plazo de 10 años.

En concreto, se trata de un local en doble altura (planta sótano y primera planta) con una superficie de 386,83 metros cuadrados; otro en la planta primera que ocupa una superficie de 1016,88 metros cuadrados; y el tercero ubicado en la segunda planta con 1.127,42 metros cuadrados. El inmueble tiene una superficie de suelo de 1.073 metros cuadrados y una superficie construida de 2.653,50 metros cuadrados, y 516,75 metros cuadrados de superficie construida bajo rasante, el sótano -1.

De este modo, se dispone la adjudicación directa al SEPE del arrendamiento del edificio conforme a la normativa urbanística que rige el arrendamiento mediante la fórmula de adjudicación directa de bienes de patrimonio de las administraciones públicas, tras la declaración de desierto del procedimiento abierto tramitado por el Ayuntamiento para el arrendamiento de dichas instalaciones y conforme a las cláusulas del pliego regulador de las condiciones del arrendamiento aprobado en marzo de este año.

En este sentido, cabe recordar que el Consistorio acordó en Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo a instancias de empresas para instalar en este espacio sus oficinas, por un lado, la licitación para el arrendamiento de este espacio, mediante procedimiento abierto a la oferta económica más ventajosa, y la aprobación del pliego de condiciones técnica, jurídicas y económico-administrativas que regía la misma. Licitación que fue declarada desierta en la Junta de Gobierno celebrada el 18 de junio.

Así, en dicho pliego se determinaba, por un lado, el periodo de 10 años de duración del arrendamiento y establecía la posibilidad de prórrogas de 5 años, no pudiendo exceder la duración junto con las prórrogas de los 20 años; y por otro, el valor mínimo de la licitación, el cual se fijó en la cantidad de 275.552 euros anuales (más IVA).

En este sentido, una vez transcurrido el plazo de los 10 años, y estimándose amortizada la inversión realizada por el arrendatario para el acondicionamiento de las instalaciones con la minoración en la renta durante este periodo, se estima que la renta deberá ser la de mercado.

Por otra parte, la Junta de Gobierno también ha aprobado aceptar la devolución por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo) de la posesión sobre la parcela situada en Horacio Lengo, del 5 al 11, junto con la entrega de los módulos que existen en la parcela, cedido por el Consistorio gratuitamente para su uso como Centro de Formación Ocupacional en el año 1.977 y utilizado posteriormente por el INEM (actual SEPE).





Se trata de una parcela con una superficie de 1.920 metros cuadrados, bien de dominio público y con calificación de equipamiento. Además, en ella existen tres módulos con 218 metros cuadrados cada uno de ellos y que fueron utilizados posteriormente por el INEM (actual SEPE). Así, desde que cesara la actividad del INEM en estas instalaciones la asociación Girasoles de Ara ejerce su actividad en dos de los módulos en virtud de diferentes autorizaciones del organismo estatal.

En este sentido, la Junta de Gobierno ha aprobado dar traslado al Área de Participación Ciudadana del acuerdo para la regularización de la actividad de esta asociación en el interior de un bien del patrimonio municipal a tenor de lo establecido Ordenanza Reguladora de Cesión de Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal.

PATROCINIO DE MATERIAL TURÍSTICO

Por otro lado, se ha dado luz verde al convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Turismo, y El Corte Inglés SA, mediante el cual dicha entidad realiza una aportación en especie consistente en la edición de 500.000 planos guía Málaga Ciudad Genial, en formato A3, con un valor de 17.000 euros. Se ha acordado una vez que ha pasado por la Comisión Técnica de Patrocinio, que ha estudiado la única oferta presentada a la convocatoria pública de patrocinio de la "Edición de planos guía Málaga Ciudad Genial".

CONVENIO CON CORREOS

Asimismo, se ha aprobado el convenio entre el Ayuntamiento, a través de Tesorería Municipal, y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., para seguir facilitando a los obligados al pago el abono de deudas tributarias y de otras deudas de derecho público, devengadas por la administración municipal, a través del servicio de giro postal de Correos.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga fue la primera entidad local a nivel nacional en aprobar el 18 de octubre de 2019 el primer convenio de esta naturaleza con la sociedad estatal de Correos.

Así, el convenio continúa facilitando a los ciudadanos su relación con la administración municipal en el ámbito de la recaudación, ofreciéndoles otro canal de pago, adicional a los ya existentes, el giro postal.

Su vigencia de cuatro años puede extenderse mediante prórroga otros cuatro años más. En este sentido, se ha constatado que durante la vigencia del convenio anterior se han ampliado las posibilidades de cumplimiento a todos los contribuyentes, especialmente aquellos que tienen dificultades para desplazarse a las oficinas de las entidades financieras colaboradoras del Ayuntamiento de Málaga o que no disponen de medios técnicos necesarios para realizar el pago de forma telemática por cualquiera de los distintos canales de cobro que ofrece esta administración.



ILUMINACIÓN NAVIDEÑA

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha acordado la adjudicación del primer contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de elementos decorativos luminosos para las fiestas de Navidad y Carnaval, aprobado en Junta de Gobierno el pasado 27 de septiembre y adjudicado a Iluminaciones Ximénez. S.A. El importe de este primer contrato asciende a un total de 1.089.826,90 euros, impuestos incluidos, cantidad resultante de aplicar la baja ofertada en el acuerdo marco, a los precios unitarios previstos para las UDR correspondiente a este pedido.

OTROS ASUNTOS

Por otra parte, se han aprobado los pliegos para la adjudicación de la concesión demanial de la cafetería y restaurante en el interior de la colección del Museo Ruso de San Petersburgo en el complejo municipal de Tabacalera para su explotación. El periodo de la concesión será de cinco años prorrogable por otros cinco. El canon mínimo previsto en los pliegos por la explotación de la cafetería asciende a 3.321,03 euros anuales.

Igualmente, se ha aprobado la última prórroga, por el plazo de un año, del contrato del servicio de vigilancia y seguridad en los edificios y espacios gestionados por las Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales ejecutado por la UTE "Transportes Blindados S.A., ATESE Atención y Servicios S.L. y PREFOC comercial del extintor S.A." por un importe de 1.223.922,34 euros.

Asimismo, se ha acordado la ampliación del plazo las obras para la rehabilitación del Mercado de Salamanca en 15 días, fijando la nueva fecha de finalización el 30 de noviembre del año 2021. El motivo de esta nueva fecha de finalización de las obras es que la dirección facultativa de la obra y la concejalía de Ordenación del Territorio ha requerido a la empresa contratista la ejecución de dos rampas en la fachada trasera del mercado que no estaba prevista en el proyecto inicial.

También se ha dado visto bueno a una modificación presupuestaria por un importe de 15.000 euros para el Área de Innovación y Digitalización Urbana destinados a la incorporación de Málaga como patrón de la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (INNOVA IRV).

DISPENSAS

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para el desarrollo del evento de 'Pasacalles Charangas' que tendrá lugar el próximo 27 de noviembre por algunas calles del Centro Histórico en horario de tarde, comenzando a las 17.00 horas. Y, se ha aprobado la dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para el desarrollo del rodaje de la película Como Dios Manda los días 16 y 17 de noviembre en la Plaza de la Merced de 9.30 a 18.00 horas.

